



málaga.es diputación



para la  
gente

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL  
03/05/2016 11:03  
ENTRADA N°: 2016/10979

**SR. PRESIDENTE**  
**Excma. Diputación de Málaga**

## **MOCIÓN PARA LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

**EN APOYO A LA INICIATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES “AD LIBITUM” PARA QUE SE LLEVE A CABO, DESDE EL CURSO 2016/17 EN ADELANTE, UNA EXTENSIÓN DE DOS AÑOS EN LOS ESTUDIOS PROFESIONALES QUE ACTUALMENTE SE VIENEN IMPARTIENDO EN EL CORSEVATORIO ELEMENTAL DE “MÚSICA “JOSÉ HIDALGO” DE TORRE DEL MAR**

**Que el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 102.2.3 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta para ser debatida y votada en Comisión Informativa.**

El Conservatorio Elemental de Música “José Hidalgo” de Torre del Mar, aparte de cubrir los estudios musicales de 1º a 4º de Elemental, acoge también las clases de los alumnos de La Axarquía de 1º y 2º de Profesional, ya matriculados en Málaga, como medida correctora y acertada de la Junta de Andalucía para facilitar la continuidad en los estudios de ese alumnado.

Esa medida llevada a cabo en 1º y 2º, a pesar de ser correcta, está inacabada, ya que es tras 4º de Profesional cuando el alumnado puede cursar el Bachillerato Musical en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) de nuestra comarca. Es en ese momento cuando tiene sentido el desplazamiento a Málaga, ya con 16 años y con una concentración de las asignaturas no-musicales en el IES a primera hora de la mañana. Obligarles a desplazarse con 13-14 años a Málaga, está afectando a la continuidad en los estudios de muchos de esos alumnos/as, por cuestiones diversas (falta de recursos de los padres, falta de compatibilidad de horarios laborales de los padres, carga lectiva añadida a los desplazamientos, etc).

Desde la Asociación de Madres y Padres “Ad Libutum” del Conservatorio Elemental de Música “José Hidalgo” de Torre del Mar no son contrarios a los desplazamientos a Málaga. Lo único que se defiende es que éstos se produzcan cuando tienen sentido en el proceso de aprendizaje musical.

Ante esa problemática, y a pesar de la petición del Conservatorio de Ronda de

apostar por un nuevo Conservatorio Profesional para su localidad, La Axarquía no comparte esa estrategia, por ser contraria a las actuales restricciones presupuestarias, y apostó por una medida tan sencilla como económica: extender a 3º y 4º la dinámica que ya se venía haciendo con 1º y 2º. Es decir: que los profesores “extra” en estos cursos que dan sus clases en Málaga, lo hagan en Torre del Mar, en la correspondiente asignación de efectivos de principios de cada curso, planificada en marzo del curso anterior.

La implantación de esa medida para 3º en el curso 2015/16 y 4º ya en el curso 2016/17 fue superando distintos hitos en cuanto a su respaldo y articulación jurídica. Así, en el curso 2013/14 se creó una Comisión Técnica entre padres y equipo directivo del centro para articular dicha propuesta de forma concreta y detallada. De ahí surgió un exhaustivo Documento Justificativo para la extensión de los estudios profesionales 2 años más en dicho Conservatorio, en el que se evidenciaban unos requerimientos de horas lectivas adicionales para el centro de tan sólo 35 horas en 3º y 32 horas en 4º.

Dicho informe fue aprobado por la Asamblea del Ampa “Ad Libitum” en sesión ordinaria el día 7/04/14, por el Consejo Escolar del Conservatorio en sesión extraordinaria el día 24/04/14, por la Junta de Personal Docente de la Delegación de Educación de Málaga el 7 de Mayo y por el Plenario de dicho órgano el 18 de Junio de 2014.

Dicha propuesta, además, recabó el respaldo del Jefe de Planificación Educativa, con quien se reunió el AMPA y el Director del Conservatorio el 2/11/14, en detrimento de la alternativa rondeña, mostrando la plena disposición a respaldar esa propuesta en las ulteriores gestiones en Sevilla, por dar solución al 90%-95% de los casos, y asentar un esquema de educación musical estable en la Axarquía para los próximos 15-20 años.

Por primera vez en una medida de este tipo, alumnos, padres, profesorado y administración educativa en Málaga estaban “a una” con una petición cuya articulación a nivel de planificación educativa debía realizarse durante el mes de marzo de 2015.

Pero para sorpresa de todos, el 18/2/15, la Delegada de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga, Patricia Alba, informó a los responsables sindicales de la Junta de Personal Docente del “NO” de la Dirección General de Planificación y Centros en Sevilla a la posibilidad de que el próximo curso 2015/16 los alumnos de 3º de Profesional de La Axarquía pudieran seguir cursando sus estudios en Torre del Mar, así como en el curso siguiente los de 4º.

La propuesta carece de signo o color político o ideológico, y pretende ir respaldada tan sólo por los principios sobre los que los padres y madres la sustentan:

- Ausencia de perjuicio a terceros.
- Consenso máximo de todos los implicados.
- Ausencia de incremento de gasto
- Aprovechamiento y continuidad de la gran inversión educativa que se ha hecho en todo el alumnado que llega a un 1º ó 2º de Profesional, y

que por falta de una medida así, se ven abocados a abandonar sus estudios musicales.

Ha sido un año de reivindicaciones por parte de los padres, de recordatorios e iniciativas institucionales de apoyo, todo ello precedido, como es sabido, por unos compromisos dados durante la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales y que, finalmente, no han llegado a verse materializados.

Finalmente, lo que nos debe hacer respaldar desde esta institución, una vez más, la iniciativa objeto de la presente moción es la reciente respuesta dada al AMPA "Ad Libitum" por parte de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Planificación y Centros, la cual no viene más que a echar un último jarro de agua fría sobre esta justa reivindicación que todas apoyamos. Reproducimos extracto de dicha contestación:

*"Actualmente en la programación de la oferta educativa de las enseñanzas no obligatorias de música para el próximo curso escolar 2016/17, no se contempla la ampliación solicitada, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, más aún dada la excepcionalidad de la impartición de 1º y 2º de enseñanzas profesionales de música en el C.E.M. José Hidalgo".*

Por todo lo expuesto, el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la gente solicitamos al pleno de la Diputación de Málaga la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO:** Respaldar la petición para la extensión de los estudios musicales para 3º de profesional en el curso 2016/17 y para 4º de Profesional en el curso siguiente en el Conservatorio "José Hidalgo" de Torre del Mar, conforme a los requerimientos de horarios del Informe Técnico antes aludido.

**SEGUNDO:** Instar a la Consejera de Educación y a su Dirección General de Planificación y Centros a que desplieguen los medios técnicos necesarios para la aprobación y ejecución de tal medida.



Fdo: Guzmán Ahumada Gavira  
Portavoz

Málaga a 3 de MAYO de 2016



Fdo: Teresa Sánchez Ramírez  
Diputada provincial